PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00524-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando que la Dra., SAIRA LIZZETH OREJARENA DELGADO, allega solicitud de requerimiento al pagador CASA TONA BOUTIQUE; sin embargo, el memorial fue allegado desde el slorejarena@gmail.com, y una vez verificado en "URNA", se evidencia otro buzón electrónico registrado para la apoderada de la parte demandante. sírvase proveer.

Bucaramanga, 7 de septiembre de 2020.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (7) septiembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por la **Dra., SAIRA LIZZETH OREJARENA DELGADO,** mediante el cual allega solicitud de requerimiento al pagador CASA TONA BOUTIQUE; el despacho procedió a verificar en el "URNA" del SIRNA, en donde se evidencia correo electrónico registrado para la apoderada de la parte demandante el buzón electrónico LISA_OREJARENA@HOTMAIL.ES.

Por lo anterior, se **REQUIERE** a la togada a fin de que allegue la solicitud desde el correo electrónico registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo señalado en el numeral 15 del artículo 28 de la ley 1123 de 2007 y el acuerdo PCSJA20-11532, para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 7 de septiembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 8 de septiembre de 2020

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
38239f4962b68632a2361fe50e315d637c481403581419caa71472bdb049d664

Documento generado en 07/09/2020 01:10:48 p.m.